

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.405

Viernes 20 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2785595

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, sexto piso, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Certifico: Por escritura pública de fecha 11 de Marzo de 2026, Repertorio 2992- 2026, ante mí, don ROBERTO BRUNO BLUM BEERMANN, químico, en representación de INTERCAP S.R.L., RUT 59.200.840-8, y doña MAURENN PATRICIA RUNDE, factor de comercio, en representación de INVERSIONES PORTA BELLA LIMITADA, RUT 77.237.110-1, todos los anteriores domiciliados para estos efectos en Almirante Churrucá N° 3130, comuna de Santiago, Región Metropolitana; son los únicos y actuales socios de "INTERCAP CHILE LIMITADA", Rol Único Tributario 76.261.265-8, sociedad constituida por escritura pública de fecha 15 de abril del año 2013, ante el Notario Público Titular de la Décimo Sexta Notaría de Santiago, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 30.793 número 20.524 correspondiente al año 2013. Los comparecientes, ya individualizados, vienen en este acto en transformar jurídicamente la sociedad antes referida, en una Sociedad por Acciones, cuyos estatutos son los siguientes. Nombre o Razón Social: PACIFICAP SpA. Domicilio: La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La fabricación, producción, importación, exportación, distribución y comercialización, ya sea al por mayor como al detalle, de cápsulas, tapas, corchos y accesorios e insumos para botellas de vino, champaña, licores y en general, de todo tipo de botellas y envases; B) Representaciones de marcas, patentes, invenciones, tecnologías, bienes, artículos y equipos para la industria vitivinícola, licores y champaña; y C) Cualquiera otro negocio o actividad de comercio que los socios acuerden, relacionado con el giro social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros.- Capital: \$6.000.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, sin valor nominal, igual valor cada una, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, según forma y modo señalado en escritura extractada. Los accionistas sólo serán responsables hasta el monto de sus aportes. Administración: La administración, uso del nombre y representación judicial y extrajudicial de la sociedad, corresponderá en forma exclusiva a don ROBERTO BRUNO BLUM BEERMANN, quien actuando en la forma y/o modo señalado en escritura extractada, representará a la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes que en derecho corresponda. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 17 de marzo de 2026.

CVE 2785595

Directora (S): Pamela Urza Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

